16.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2025-05-15

Proceso: *FA-CD-027-3*

Objeto: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos (pantallas interactivas y televisores) del centro de recursos educativos de la Extensión Facatativá de la Universidad De Cundinamarca.*]*

Presupuesto oficial: *Veintitrés millones ochocientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y siete mil pesos (23.898.697).*

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término

otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores[1].

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-05-15

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	9 0 1 1 4 4 3 0 6 – 5	$15.211.646,00	$18.101.861,00
2	INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U.	9 0 0 3 4 3 8 5 6 – 4	$16.474.578,00	$19.604.742,00
3	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S.	9 0 0 6 8 6 3 7 8 – 7	$16.751.138,00	$19.933.854,00
4	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.	9 0 1 1 2 3 6 2 3 – 5	$16.806.800,00	$20.000.092,00
5	PABLO ELIECER GUAYANA GIL	1 0 2 6 5 7 1 9 1 0 – 2	$19.119.254,00	$19.119.254,00
6	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS	1 1 4 3 9 9 0 4 – 9	$20.408.954,00	$20.408.954,00

[1] Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".*

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación",* puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U., HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S., SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S., PABLO ELIECER GUAYANA GIL & JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS no presentan precios artificialmente bajos.

Al recepcionar cinco (5) o más cotizaciones, la entidad calculó el valor mínimo aceptable durante la evaluación, siendo este el **$18.948.261,67**. Aparentemente, (el cotizante DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S. presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es **menor en un -24,26%** al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad), por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S. NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U.	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S.	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.	PABLO ELIECER GUAYANA GIL	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TABLERO INTERACTIVO DIGITAL TV 60 PULGADAS TECNOLOGIA FHD, CONVERSION DE 2D A 3D LG ELECTRONICS. SOPORTE MOVIL CON PLACAS: 59544 FGCA Incluye: 1 Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TABLERO INTERACTIVO DIGITAL TV 60 PULGADAS TECNOLOGIA FHD, CONVERSION DE 2D A 3D LG ELECTRONICS. SOPORTE MOVIL CON PLACAS: 59545 FGCA Incluye: 1 Limpieza interna	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	Especificaciones Técnicas	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U.	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S.	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.	PABLO ELIECER GUAYANA GIL	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS
	y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipo.						
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEVISOR DIGITAL PLASMA 60"/ TABLERO, TECNOLOGIA FHD, SOFTWARE ESCRITURA INTEREACTIVO PC, LAPIZ TACTIL, GARANTIA 3 AÑOS. SOPORTE MOVIL CON PLACAS: 52618 FGGA Incluye: 1 Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEVISOR DIGITAL PLASMA 60"/ TABLERO, TECNOLOGIA FHD, SOFTWARE ESCRITURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	Especificaciones Técnicas	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U.	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S.	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.	PABLO ELIECER GUAYANA GIL	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS
	INTEREACTIVO PC, LAPIZ TACTIL, GARANTIA 3 AÑOS. SOPORTE MOVIL CON PLACAS: 52623 FGCA Incluye: 1 Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipos.						
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEVISOR DIGITAL PLASMA 60"/ TABLERO, TECNOLOGIA FHD, SOFTWARE ESCRITURA INTEREACTIVO PC, LAPIZ TACTIL, GARANTIA 3 AÑOS. SOPORTE MOVIL CON PLACAS: 52631 FGCA Incluye: 1 Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	Especificaciones Técnicas	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U.	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S.	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.	PABLO ELIECER GUAYANA GIL	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEVISOR DIGITAL PLASMA 60"/ TABLERO, TECNOLOGIA FHD, SOFTWARE ESCRITURA INTEREACTIVO PC, LAPIZ TACTIL, GARANTIA 3 AÑOS. SOPORTE MOVIL CON PLACAS: 52634 FGCA Incluye: 1 Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEVISOR DIGITAL PLASMA 60"/ TABLERO, TECNOLOGIA FHD, SOFTWARE ESCRITURA INTEREACTIVO PC, LAPIZ TACTIL, GARANTIA 3 AÑOS. SOPORTE MOVIL CON PLACAS: 52637 FGCA Incluye: 1 Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	Especificaciones Técnicas	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U.	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S.	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.	PABLO ELIECER GUAYANA GIL	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS
	4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipos.						
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEVISOR DIGITAL PLASMA 60"/ TABLERO, TECNOLOGIA FHD, SOFTWARE ESCRITURA INTEREACTIVO PC, LAPIZ TACTIL, GARANTIA 3 AÑOS. SOPORTE MOVIL CON PLACAS: 52633 FGCA Incluye: 1 Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEVISOR DIGITAL PLASMA 60"/ TABLERO, TECNOLOGIA FHD, SOFTWARE ESCRITURA INTEREACTIVO PC, LAPIZ TACTIL, GARANTIA 3 AÑOS. SOPORTE MOVIL CON PLACAS: 52629 FGCA Incluye: 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	Especificaciones Técnicas	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U.	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S.	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.	PABLO ELIECER GUAYANA GIL	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS
	Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipos.						
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEVISOR DIGITAL PLASMA 60"/ TABLERO, TECNOLOGIA FHD, SOFTWARE ESCRITURA INTEREACTIVO PC, LAPIZ TACTIL, GARANTIA 3 AÑOS. SOPORTE MOVIL CON PLACAS: 52627 FGCA Incluye: 1 Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEVISOR DIGITAL PLASMA 60"/ TABLERO, TECNOLOGIA FHD,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	Especificaciones Técnicas	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U.	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S.	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.	PABLO ELIECER GUAYANA GIL	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS
	SOFTWARE ESCRITURA INTEREACTIVO PC, LAPIZ TACTIL, GARANTIA 3 AÑOS. SOPORTE MOVIL CON PLACAS: 52645 FGCA Incluye: 1 Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipos.						
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEVISOR DIGITAL PLASMA 60"/ TABLERO, TECNOLOGIA FHD, SOFTWARE ESCRITURA INTEREACTIVO PC, LAPIZ TACTIL, GARANTIA 3 AÑOS. SOPORTE MOVIL CON PLACAS: 52640 FGCA Incluye: 1 Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	Especificaciones Técnicas	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U.	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S.	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.	PABLO ELIECER GUAYANA GIL	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS
	caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipos.						
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEVISOR DIGITAL PLASMA 60"/ TABLERO, TECNOLOGIA FHD, SOFTWARE ESCRITURA INTEREACTIVO PC, LAPIZ TACTIL, GARANTIA 3 AÑOS. SOPORTE MOVIL CON PLACAS: 52639 FGCA Incluye: 1 Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEVISOR DIGITAL PLASMA 60"/ TABLERO, TECNOLOGIA FHD, SOFTWARE ESCRITURA INTEREACTIVO PC, LAPIZ TACTIL, GARANTIA 3 AÑOS. SOPORTE MOVIL CON PLACAS: 59548 FGCA Incluye: 1 Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	Especificaciones Técnicas	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U.	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S.	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.	PABLO ELIECER GUAYANA GIL	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS
	Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipos.						
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEVISOR DIGITAL PLASMA 60"/ TABLERO, TECNOLOGIA FHD, SOFTWARE ESCRITURA INTEREACTIVO PC, LAPIZ TACTIL, GARANTIA 3 AÑOS. SOPORTE MOVIL CON PLACAS: 52636 FGCA Incluye: 1 Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEVISOR DIGITAL PLASMA 60"/ TABLERO, TECNOLOGIA FHD, SOFTWARE ESCRITURA INTEREACTIVO PC, LAPIZ TACTIL, GARANTIA 3 AÑOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	Especificaciones Técnicas	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U.	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S.	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.	PABLO ELIECER GUAYANA GIL	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS
	SOPORTE MOVIL CON PLACAS: 52635 FGCA Incluye: 1 Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipos.						
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEVISOR DIGITAL PLASMA 60"/ TABLERO, TECNOLOGIA FHD, SOFTWARE ESCRITURA INTEREACTIVO PC, LAPIZ TACTIL, GARANTIA 3 AÑOS. SOPORTE MOVIL CON PLACAS: 52643 FGCA Incluye: 1 Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEVISOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	Especificaciones Técnicas	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U.	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S.	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.	PABLO ELIECER GUAYANA GIL	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS
	DIGITAL PLASMA 60"/ TABLERO, TECNOLOGIA FHD, SOFTWARE ESCRITURA INTEREACTIVO PC, LAPIZ TACTIL, GARANTIA 3 AÑOS. SOPORTE MOVIL CON PLACAS: 52632 FGCA Incluye: 1 Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipos.						
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEVISOR DE 55 PULGADAS MARCA CHALLENGER MODELO 55TT23 SMART TV 4K. CON SOPORTE DE PARED CON PLACAS: 62676 FGCA Incluye: 1 Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	Especificaciones Técnicas	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U.	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S.	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.	PABLO ELIECER GUAYANA GIL	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS
	caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipos.						
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEVISOR DE 55 PULGADAS MARCA CHALLENGER MODELO 55TT23 SMART TV 4K. CON SOPORTE DE PARED CON PLACAS: 62686 FGCA Incluye: 1 Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEVISOR DE 55 PULGADAS MARCA CHALLENGER MODELO 55TT23 SMART TV 4K. CON SOPORTE DE PARED CON PLACAS: 62687 FGCA Incluye: 1 Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	Especificaciones Técnicas	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U.	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S.	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.	PABLO ELIECER GUAYANA GIL	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS
	componentes y/o repuestos en caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipos.						
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TABLERO DIGITAL INDUSTRIAL ALL IN ONE 65 PULGADAS PC. SOPORTE MOVIL CON PLACAS: 59564 FGCA Incluye: 1 Limpieza interna y externa. 2.Verificacion de las piezas eléctricas y electrónicas. 3. Verificación de puertos HDMI (arreglo en caso de necesitarse). 4. Verificación de board y fuente de alimentación. 5. Cambio de componentes y/o repuestos en caso de que se requiera. 6. Prueba funcional de los equipo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA LOS REPUESTOS DE LOS EQUIPOS ESPECIFICADOS EN LOS ITEMS PREVIAMENTE LISTADOS, POR UN VALOR DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO M/CTE (2.428.954 IVA INCLUIDO).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U., HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S., SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S., PABLO ELIECER GUAYANA GIL & JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

La cotización presentada por el cotizante DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, sin embargo, presenta precios artificialmente bajos.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

COTIZANTE 1: DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S. NIT/CC: 9 0 1 1 4 4 3 0 6 – 5				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	NOTA TÉCNICA 1: El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrán ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.	**X**		

COTIZANTE 1: DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S. NIT/CC: 9 0 1 1 4 4 3 0 6 – 5				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
	3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.			
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	**X**		
2	PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	**X**		

COTIZANTE 1: DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.
NIT/CC: 9 0 1 1 4 4 3 0 6 – 5

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
3	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).			X
4	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
5	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
6	PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
7	PARA PERSONA JURÍDICA	X		

COTIZANTE 1: DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.
NIT/CC: 9 0 1 1 4 4 3 0 6 – 5

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
8	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	**X**		
9	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	**X**		
10	PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La	**X**		

COTIZANTE 1: DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.
NIT/CC: 9 0 1 1 4 4 3 0 6 – 5

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.			
11	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	**X**		
12	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	**X**		
13	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	**X**		
14	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**X**		
15	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**X**		

COTIZANTE 1: DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S. NIT/CC: 9 0 1 1 4 4 3 0 6 – 5				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
16	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**X**		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.** cumple con las condiciones técnicas adicionales y documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

COTIZANTE 2: INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U. NIT/CC: 9 0 0 3 4 3 8 5 6 – 4				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
	REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES			
1	NOTA TÉCNICA 1: El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrán ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:	**X**		

COTIZANTE 2: INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U.
NIT/CC: 9 0 0 3 4 3 8 5 6 – 4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.			
	DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS			
1	PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	**X**		
2	PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	**X**		
3	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).			**X**

COTIZANTE 2: INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U. NIT/CC: 9 0 0 3 4 3 8 5 6 – 4				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
4	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	**X**		
5	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	**X**		
6	PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	**X**		
7	PARA PERSONA JURÍDICA Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**X**		

COTIZANTE 2: INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U.
NIT/CC: 9 0 0 3 4 3 8 5 6 – 4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
8	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	X		
9	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	X		
10	PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información	X		

COTIZANTE 2: INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U.
NIT/CC: 9 0 0 3 4 3 8 5 6 – 4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.			
11	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	**X**		
12	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	**X**		
13	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	**X**		
14	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**X**		
15	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**X**		
16	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:	**X**		

COTIZANTE 2: INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U. NIT/CC: 9 0 0 3 4 3 8 5 6 – 4				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
	a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.			

Concepto:

- De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U**. cumple con las condiciones técnicas adicionales y documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

COTIZANTE 3: HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S NIT/CC: 9 0 0 6 8 6 3 7 8 – 7				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	NOTA TÉCNICA 1: El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrán ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.	**X**		

COTIZANTE 3: HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S NIT/CC: 9 0 0 6 8 6 3 7 8 – 7				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
	B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.			
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	**X**		
2	PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	**X**		
3	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	**X**		
4	PARA PERSONA JURÍDICA:	**X**		

COTIZANTE 3: HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S
NIT/CC: 9 0 0 6 8 6 3 7 8 – 7

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
5	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
6	PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
7	PARA PERSONA JURÍDICA Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	X		

COTIZANTE 3: HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S NIT/CC: 9 0 0 6 8 6 3 7 8 – 7				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
	b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
8	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	**X**		
9	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	**X**		
10	PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información	**X**		

COTIZANTE 3: HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S NIT/CC: 9 0 0 6 8 6 3 7 8 – 7				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
	presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.			
11	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	**X**		
12	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	**X**		
13	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	**X**		
14	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**X**		
15	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**X**		
16	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:	**X**		

COTIZANTE 3: HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S NIT/CC: 9 0 0 6 8 6 3 7 8 – 7				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
	a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.			

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S.** cumple con las condiciones técnicas adicionales y documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

COTIZANTE 4: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S. NIT/CC: 9 0 1 1 2 3 6 2 3 – 5				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	NOTA TÉCNICA 1: El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrán ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.	**X**		

COTIZANTE 4: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S. NIT/CC: 9 0 1 1 2 3 6 2 3 – 5				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
	B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.			
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	**X**		
2	PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	**X**		
3	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	**X**		
4	PARA PERSONA JURÍDICA:	**X**		

COTIZANTE 4: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.
NIT/CC: 9 0 1 1 2 3 6 2 3 – 5

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
5	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	**X**		
6	PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	**X**		
7	PARA PERSONA JURÍDICA Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**X**		

COTIZANTE 4: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.
NIT/CC: 9 0 1 1 2 3 6 2 3 – 5

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
8	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	**X**		
9	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	**X**		
10	PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información	**X**		

COTIZANTE 4: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.
NIT/CC: 9 0 1 1 2 3 6 2 3 – 5

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.			
11	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	**X**		
12	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	**X**		
13	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	**X**		
14	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**X**		
15	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**X**		
16	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:	**X**		

COTIZANTE 4: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S. NIT/CC: 9 0 1 1 2 3 6 2 3 – 5				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
	a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.			

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.** cumple con las condiciones técnicas adicionales y documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

COTIZANTE 5: PABLO ELIECER GUAYANA GIL NIT/CC: 1 0 2 6 5 7 1 9 1 0 - 2				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
	REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES			
1	NOTA TÉCNICA 1: El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrán ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista	**X**		

COTIZANTE 5: PABLO ELIECER GUAYANA GIL
NIT/CC: 1 0 2 6 5 7 1 9 1 0 - 2

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.			
	DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS			
1	PARA PERSONA NATURAL: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN	X		
2	PARA PERSONA NATURAL: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	X		
3	PARA PERSONA NATURAL: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	X		
4	PARA PERSONA NATURAL: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X		

COTIZANTE 5: PABLO ELIECER GUAYANA GIL
NIT/CC: 1 0 2 6 5 7 1 9 1 0 - 2

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
5	PARA PERSONA NATURAL: Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
6	PARA PERSONA NATURAL: Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
7	PARA PERSONA NATURAL: Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
8	PARA PERSONA NATURAL: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará:	X		

COTIZANTE 5: PABLO ELIECER GUAYANA GIL
NIT/CC: 1 0 2 6 5 7 1 9 1 0 - 2

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.			
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio	X		
10	PARA PERSONA NATURAL: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	X		
11	PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso	X		

COTIZANTE 5: PABLO ELIECER GUAYANA GIL
NIT/CC: 1 0 2 6 5 7 1 9 1 0 - 2

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.			
12	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).	**X**		
13	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).	**X**		
14	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	**X**		
15	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	**X**		
16	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	**X**		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **PABLO ELIECER GUAYANA GIL** cumple con las condiciones técnicas adicionales y documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

COTIZANTE 6: JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS NIT/CC: 1 1 4 3 9 9 0 4 - 9				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	NOTA TÉCNICA 1: El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrán ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.	**X**		
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	PARA PERSONA NATURAL:	**X**		

COTIZANTE 6: JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS
NIT/CC: 1 1 4 3 9 9 0 4 - 9

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN			
2	PARA PERSONA NATURAL: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	**X**		
3	PARA PERSONA NATURAL: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	**X**		
4	PARA PERSONA NATURAL: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	**X**		
5	PARA PERSONA NATURAL: Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	**X**		

COTIZANTE 6: JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS
NIT/CC: 1 1 4 3 9 9 0 4 - 9

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.			
6	PARA PERSONA NATURAL: Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
7	PARA PERSONA NATURAL: Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
8	PARA PERSONA NATURAL: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	X		
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	X		

COTIZANTE 6: JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS
NIT/CC: 1 1 4 3 9 9 0 4 - 9

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio			
10	PARA PERSONA NATURAL: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	X		
11	PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.		X	
12	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).	X		
13	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).	X		
14	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:	X		

COTIZANTE 6: JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS NIT/CC: 1 1 4 3 9 9 0 4 - 9				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
	a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.			
15	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	**X**		
16	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	**X**		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS** No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos, por la siguiente razón:

- El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación: El documento adjunto no aplica para persona natural ya que se debe anexar el archivo tal cual lo indica el requisito.

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012",* Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, ***los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.***

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución *170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

> *"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: […]* ***En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma****" (Subrayado y negrilla fuera del texto)*

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	9 0 1 1 4 4 3 0 6 – 5		X	
2	INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U.	9 0 0 3 4 3 8 5 6 – 4	X		
3	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S.	9 0 0 6 8 6 3 7 8 – 7	X		
4	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.	9 0 1 1 2 3 6 2 3 – 5	X		
5	PABLO ELIECER GUAYANA GIL	1 0 2 6 5 7 1 9 1 0 – 2	X		
6	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS	1 1 4 3 9 9 0 4 – 9		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad. En este caso, se aplica la subsanabilidad a DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S. & JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BURGOS.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA _____

NOMBRE: PAULA DANIELA MONTAÑO CASTILLO

CARGO: TÉCNICO I-LÍDER CGCA

Proyectó: Paula Montaño
CGCA

32-43.11